



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2010/MDCA

Cerro Azul, 14 de Abril de 2010

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Catorce de Abril del presente año, el informe N° 223-2010-GDUR-2010/MDCA; relacionado a la obra de "Refacción del Complejo Deportivo José Paín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de visto el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía que el presupuesto referencial de la obra "Refacción del Complejo Deportivo José Paín" alcanza a la suma de S/. 140,545.47 Nuevos Soles, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 125-2009-GA-MDCA, de fecha 07-10-2009;

Que, asimismo señala que a la fecha se cuenta con un saldo de S/. 55,025.00 Nuevos Soles para la obra en referencia, monto que no cubre el total del presupuesto contratado, debiendo adicionar la suma de S/. 1,014.00 Nuevos Soles para cubrir el contrato de la obra;

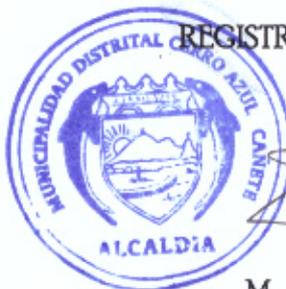
Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- ADICIONAR financieramente de los Recursos Directamente Recaudados (Rubro 9) la cantidad de S/. 1,014.00 (Un Mil Catorce y 00/100 Nuevos Soles), a la obra denominada "REFACCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO JOSÉ PAÍN", para cubrir el déficit del total del monto referencial de dicha obra que asciende a S/. 140,545.47 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto, las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Juana R. de Paín
Juana Raspa Vda. de Paín
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul